



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 26

Res. 69

Exp. 3/5286/2018.

Montevideo, 14 JUN. 2018

VISTO: los presentes obrados referentes al Proyecto denominado "**El Camino Inteligente**" para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad desarrollado por la "**Fundación Educativa DESEM Jóvenes Emprendedores**";

CONSIDERANDO: I) que el citado proyecto tiene como objetivo brindar a los docentes de Biología y Educación Social y Cívica una herramienta innovadora (Plataforma Virtual) para abordar la temática mencionada;

II) que para lograr la incorporación de dicha herramienta, será necesario capacitar a los docentes (100), lo cual se realizará el día 11 de agosto del corriente en dos turnos en el Departamento de Montevideo con una duración de tres horas, subrayando asimismo que el Proyecto cubre los viáticos (pasajes y comidas de los 100 docentes);

III) que dada la importancia de la instancia, se solicita a este Consejo la exoneración de asistir al dictado de cursos el día 11 de agosto;

IV) que Inspección de Biología entiende oportuno generar espacios como el descrito en obrados y no opone reparos;

V) que en relación a la justificación de inasistencias de los Docentes, en concordancia con las políticas que al respecto vienen siendo aplicadas, este Consejo estima pertinente mantenerse firme a lo dispuesto en la normativa vigente, por lo que no se justificarán las inasistencias de los docentes participantes al amparo del Art. 70.8 del EFD, recordando asimismo que las

jornadas de capacitación y perfeccionamiento docente deberán realizarse en los periodos establecidos por la Circular 2620;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Hacer saber a los interesados que deberá procederse conforme a lo establecido en la normativa vigente mencionada en el CONSIDERANDO V) de la presente Resolución, en virtud que es política de este Consejo evitar el ausentismo docente en los centros educativos del país.

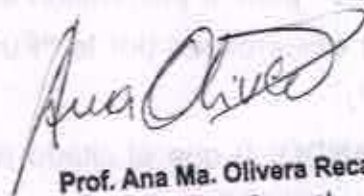
Publíquese en el Sitio Web del Organismo.

Comuníquese a la Coordinación de Proyectos Educativos- DESEM jóvenes emprendedores, a Inspección General Docente, a las Inspecciones Regionales e Inspección de Biología, para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria